## LA JEFE DE LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que ANGELICA MARIA ALVAREZ MORA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1113656180, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: título de bachiller, título de Acredita Titulo de Abogado, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTION PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: ¨DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADOS DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LA/FT/FP- SARLAFT) EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA¨, tal como consta en el "Tiempo total de experiencia" de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II), acogiéndonos a la circular interna No. 2024030373 de 22 de Julio del 2024 – tabla de honorarios para contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la Gestión.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 26 días del mes de septiembre del año 2026.

**FABIOLA PERDOMO ESTRADA**
Jefe Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.